



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 16-06-2009 10:00:15

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Contestar Cite Este Nr.:2009EE430619 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:482 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/FLORE  
DESTINO: Destino: ORDENADOR DE GASTO RESPONSABLES DEL PRE:  
ASUNTO: Asunto: CIRCULAR NO. 8 DE 2009. INFORMACION PARA LA IM  
OBS: Obs.: ELABORO: ANGELICA ARENAS

## CIRCULAR N°8 DE 2009

PARA: Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, que conforman la Administración Central, Personería, Concejo, Veeduría Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Unidades Ejecutoras de las Localidades

DE: IVÁN FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA  
Tesorero Distrital

ASUNTO: Información para la implementación de la firma digital para los pagos.

FECHA: 12 de junio de 2009

Se comunica que los cupos para los certificados digitales han sido asignados en su gran mayoría, pero en algunos casos, no han sido solicitados por las personas que entrarían a realizar las suplencias a los titulares, bien sea por vacaciones o por alguna eventualidad, por tanto, es necesario que se adelante este proceso hasta el **1° de julio de 2009** para evitar futuros inconvenientes en la realización de los pagos.

Se recuerda que para este proceso básicamente se han establecido dos parámetros:

1. El registro de firmas autorizadas en la Oficina de Pagaduría, en el formato establecido para tal fin. Formato que también se debe llenar para las personas que entrarían a suplir la vacancia temporal del cargo que se indique. Para lo cual pueden comunicarse con el señor Alexey Wilches ([awilches@shd.gov.co](mailto:awilches@shd.gov.co)) Teléfono 3385588
2. El proceso de certificación debe adelantarse ante Certicámara, trámite que se especificó en nuestra Circular 5 de 2009. Para mayor información pueden comunicarse con Alex Chacon ([alex.chacon@certicamara.com](mailto:alex.chacon@certicamara.com)) o Nubia Bautista ([nubia.bautista@certicamara.com](mailto:nubia.bautista@certicamara.com)). Teléfonos 3830300 extensión 2508 o 2511 El formulario correspondiente se encuentra disponible en la página WEB <http://www.certicamara.com/formularios>



*Nubia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Hacienda

Es importante reiterar que el certificado digital es de obligatorio uso en todos los pagos dentro de la funcionalidad del aplicativo Sistema de Gestión y Operación de Tesorería OPGET, para los Ordenadores del Gasto y para los Responsables de Presupuesto, por tanto le solicitamos a quienes no hayan adelantado el proceso que lo cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta que la responsabilidad de los pagos recae sobre las cabezas de cada una de las entidades.

Cordial saludo,

  
**IVÁN FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA**  
Tesorero Distrital

Elaboró: ANGÉLICA ARENAS ROZO *Arroz*  
Revisó y aprobó: *AS* GONZALO RUIZ SOLÓRZANO



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD